Número 75. Viernes 22 de Junio de 1883. 18 cénts. de peseta.

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la IMPRENTA PROVINCIAL, casa-palacio de la Diputacion.
Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.
La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia.
El pago de las suscriciones es adelantado, y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho dias siguientes al en que deban recibirse.

PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pests.	*Cénts*
En Soria	Tres meses	4	
	Seis	7	
	Un año	12	50
Fuera de la capital.	Tres meses	4	50
	Seis	8	50
	Un año	15	

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circular núm. 114.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion me dice con fecha 5 del corriente mes lo que sigue:

«El Sr. Ministro de la Gobernacion me dice con esta fecha lo siguiente:—Ilmo. Sr.:—Por Real órden expedida en 1.° del actual por la Presidencia del Consejo de Ministros y publicada en la *Gaceta* del siguiente dia 2, se dictan varias disposiciones para el mejor y más exacto cumplimiento de lo prevenido en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Real decreto de 23 de Febrero anterior relativo á la enseñanza primaria obligatoria.—De estas prevenciones la 1.ª, 6.ª y 7.ª son las que exigen de parte de los funcionarios de este departamento ministerial gran celo y energía en su ejecucion; y á este propósito el Rey (Q. D. G.) me ordena comunicarlo á V. I. á fin de que trascribiéndolo á las dependencias de este Centro procure que se lleve á cabo este servicio con la diligencia que su importancia requiere.—De Real órden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se comunica por esta circular á los Jefes de las oficinas, dependencias y establecimientos de todas clases, sostenidos con fondos del Estado, de la provincia ó del Municipio para su debido conocimiento y á fin de que las prevenciones 1.ª y 6.ª de la Real órden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 1.° del actual, publicada en la *Gaceta* del dia 2 y en el *Boletin oficial* de esta provincia del 11 del mismo, tenga por parte de los referidos Jefes el más puntual y exacto cumplimiento.

Soria, 21 de Junio de 1883.

El Gobernador interino,
FACUNDO CAMPO.

Circular núm. 115.

El Alcalde del pueblo de esta provincia en cuyo punto resida Fermina Perez, viuda del soldado que fué Mariano Santamaría Ortega, se servirá manifestar á la misma se presente en la Comandancia de la Guardia civil de esta capital, con objeto de enterarla de un asunto que le interesa.

Soria, 21 de Junio de 1883.

El Gobernador interino,
FACUNDO CAMPO.

COMISION PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE SORIA.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial.

Sesion del dia 5 de Marzo de 1883.

CASOS LEGALES.

Gregorio Gomez, de Sarnago, reemplazo de 1882, perdida la excepcion de hermano de huérfano, fué declarado soldado.

Marcos Sanz, de Vizmanos, reemplazo de 1880, hijo de viuda, fué declarado exceptuado.

Gregorio Mariscal, de Vizmanos, del reemplazo de 1880, hijo de viuda, quedó exceptuado.

Aniceto Gomez, de Santa Cruz, reemplazo de 1881, hermano de soldado, quedó pendiente.

José Jimenez, de San Felices, reemplazo de 1882, hijo de impedido, fué exceptuado.

[illegible], de Cuevas de Ayllon, reemplazo de 1883, hijo de viuda, fué declarado exceptuado.

Eugenio Tomás, de Atauta, reemplazo de 1881, hijo de sexagenario, quedó pendiente.

Domingo Monge, de Alcozar, reemplazo de 1881, hijo de impedido, se declaró exceptuado.

Gregorio Alonso, del mismo pueblo y reemplazo que el anterior, habiendo perdido la excepcion de hijo de sexagenario, fué declarado soldado.

Diego del Amo, del propio pueblo y reemplazo de 1882, hermano de soldado, quedó pendiente.

Francisco Perez, de Langa, reemplazo de 1882, hermano de soldado, fué exceptuado.

Martin Aylagas, de Aylagas, reemplazo de 1882, hijo de sexagenario, fué declarado exceptuado.

Abdon Arroyo, de Fuentearmegil, reemplazo de 1883, hijo de impedido, quedó pendiente.

Sesion del dia 6 de Marzo.

Aprobacion del acta anterior.

APELACIONES.

Mariano Puentedura, de Velilla de San Estéban, reemplazo de 1882, medido en apelacion, resultó corto para activo.

Andrés Valle, de Valdemaluque, reemplazo de 1882, reconocido en apelacion, resultó inútil.

Pedro Jimenez, de Osma, reemplazo de 1882, medido en discordia, resultó corto para activo.

Martin del Hoyo, de Peñalba, reemplazo de 1880, reconocido en apelacion, resultó inútil.

Pedro Bravo, de Montejo de Liceras, reemplazo de 1881, reconocido en apelacion, resultó útil condicional.

CASOS LEGALES.

Facundo Marin, de Lodares de Osma, del reemplazo actual, voluntario, no alcanzándole la responsabilidad para activo, fué declarado recluta disponible.

Manuel Muñoz, de Ciria, reemplazo actual, voluntario, habiéndole alcanzado la responsabilidad, fué declarado soldado por su suerte.

Pio la Torre, de Velilla de San Estéban, hijo de no impedido, fué declarado soldado.

Manuel Ruperez, de San Leonardo, reemplazo actual, voluntario en el Ejército, fué declarado soldado por su suerte.

Lucas Gutierrez, de Caltojar, reemplazo actual, voluntario en el Ejército, fué declarado soldado por su suerte.

Indalecio Miguel, de Arcos, del actual reemplazo, ingresado en Zaragoza, fué tomado á cuenta para activo.

Juan Antonio Hernandez, del mismo pueblo y reemplazo que el anterior, ingresado en Zaragoza, fué tomado á cuenta para activo.

Andrés Condado, de San Leonardo, reemplazo de 1880, hijo de sexagenario, fué delarado exceptuado.

Manuel Alonso, del mismo pueblo y reemplazo que el anterior, hijo de impedido, quedó exceptuado.

Juan Martinez, del mismo pueblo, reemplazo de [illegible]

Vicente Hernandez, de Osma, reemplazo de 1882, que vive en caserío rural, fué declarado exceptuado.

José Celorrio, de Soria, reemplazo actual, ingresado en Madrid, fué tomado á cuenta para activo.

Dispuso se anuncie nuevamente la plaza de Cajero de los fondos de primera enseñanza.

Venancio Ortega, de Valdenarros, reemplazo de 1881, hermano de soldado, quedó pendiente.

Buenaventura Andrés, de Montejo, reemplazo de 1882, hijo de impedido, quedó exceptuado.

Matías García, del mismo pueblo y reemplazo que el anterior, hermano de soldado, quedó pendiente.

Tiburcio Capilla, de Nograles, reemplazo de 1882, hijo de impedido, fué declarado exceptuado.

Pedro Macarron, de Olmillos, reemplazo de 1880, hermano de soldado, quedó pendiente.

Sesion del dia 7 de Marzo.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

APELACIONES.

Victoriano García, de Iruecha, reemplazo 1882, medido por discordia en Caja, resultó con talla para activo.

Alejandro Cosin, de Beltejar, remplazo de 1882, reconocido en apelacion, resultó inútil.

Nicolás Pedro Cobeta, de Salinas, reemplazo de 1881, medido en apelacion, resultó corto para activo.

TRIBUNAL DE DERECHO.

Toribio Dolado, de Yelo, reemplazo de 1881, hijo de viuda, fué declarado exceptuado.

Pedro Matamala, de id., reemplazo de 1882, hijo de viuda, quedo exceptuado.

Domingo Pascual, de Somaen, reemplazo de 1882, hijo de sexagenario, fué declarado exceptuado.

Sesion del dia 8 de Marzo.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

APELACIONES.

Antonio Anselmo Gomez, de Deza, remplazo de 1882, medido en apelacion, resultó corto para activo.

Saturnino Carramiñana, de id. id., medido en apelacion, resultó corto para activo.

Felipe Estéban Lozano, de id. id., reconocido en apelacion, resulto inútil para el servicio militar.

Severo García, de Alconaba, reemplazo de 1882, medido en apelacion, resultó corto para activo.

Leonardo Aldea, de Cuevas de Soria, reemplazo de 1881, reconocido por discordia en Caja, resultó útil para el servicio.

Se admitió la sustitucion de Zoilo Ramon Sanz, de Soria y reemplazo actual, con el licenciado Trifon Alcalde.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Ignacio Algaravel, de Aliud, reemplazo de 1882, hermano de soldado, fué declarado exceptuado.

Celestino Miguel, de Fuentetoba, remplazo de 1882, hijo de impedido, se le declaró exceptuado.

Laureano Martinez, de Hinojosa de la Sierra, reemplazo de 1881, hijo de sexagenario, quedó pendiente.

Sesion del dia 9 de Marzo.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

APELACIONES.

Bonifacio Llorente, de Saldoero, reemplazo de 1881, medido en apelacion, resultó corto para activo.

Pantaleon Tormes, de Soria, remplazo de 1881, reconocido en apelacion, resulto inútil.

Facundo Ruiz, de Villares, reemplazo de 1881, medido en apelacion, resultó corto para activo.

Laureano de la Orden, de Velilla de la Sierra, reemplazo de 1881, medido en apelacion, resultó corto para activo.

Fernando Perez, de la Póveda, reemplazo de 1882, medido en apelacion, resultó corto para activo.

Vicente Izquierdo, de Navalcaballo, reemplazo de 1882, medido en apelacion, resultó corto para activo.

Eustaquio Asensio, de Renieblas, reemplazo de 1882, reconocido en apelacion, resultó útil para el servicio militar.

Anselmo Rodriguez, de Valdeavellano, reemplazo de 1882, reconocido en apelacion, resultó útil condicional.

TRIBUNAL DE DERECHO.

Pedro Lucas, de Almarza, reemplazo de 1882, hermano de soldado, pendiente

Andrés Carazo, de San Andrés de Almarza, reemplazo de 1880, hijo de sexagenario, exceptuado.

Ignacio Gonzalo, de Soria, reemplazo de 1882, perdida la excepcion de hijo de sexagenario, se le declaró soldado.

Emilio Espejo, de id. id., no justificada la excepcion de hermano de soldado, fué declarado soldado.

Nicasio Gonzalez, de los Rábanos, reemplazo de 1880, hermano de soldado, quedó pendiente.

Justo Marron, de Peroniel, reemplazo de 1881, hermano de soldado, quedó exceptuado.

Secundino Corredor, de Tardelcuende, reemplazo de 1881, hermano de soldado, quedó exceptuado.

Juan Fernandez, de Navalcaballo, reemplazo de 1881, hijo de sexagenario, fué exceptuado.

Lorenzo Jimenez, de Oteruelos, reemplazo de 1880, hijo de viuda, quedó pendiente.

Mateo Rubio, de id. id., hermano de soldado, quedó pendiente.

SECCION CUARTA.

DIRECCION GENERAL
DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Minas.

Para constituir el Jurado de la Exposicion de Minería, Artes metalúrgicas, Cerámica, Cristalería y Aguas minerales que en la actualidad se está celebrando en esta Corte, han sido nombrados, á tenor de lo que establece el art. 21 del reglamento de 15 de Agosto de 1882, por Real órden de 2 del actual, D. Salvador de Albacete, ex-Ministro de Ultramar y Diputado á Córtes; D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central y Diputado á Córtes; D. Fernando de los Villares Amor, Ingeniero Jefe del cuerpo de Minas y Profesor de Metalurgía de la Escuela especial del mismo, y D. Justo Martin Lunas, Ingeniero de dicho cuerpo y ex-Diputado á Córtes; por eleccion de la Comision organizadora, D. Pedro de Lallavo, Mariscal de Campo de Artillería y Vicepresidente de la Junta superior facultativa del cuerpo; D. Leopoldo de Alba Salcedo, ex-Diputado á Córtes é individuo de número de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País; D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Académico de número de la de Bellas Artes de San Fernando, y D. Benito Avilés y Merino, Director por oposicion, de establecimientos balnearios; y por eleccion de los expositores, Mr. Nordostrom, Profesor de la Escuela de Minas de Suecia; D. Gumersindo Vicuña, Ingeniero industrial y ex-Director general de Agricultura, Industria y Comercio: D. Ramon Pellico, Ingeniero Jefe del cuerpo de Minas y Profesor de Mineralogía en la Escuela especial del mismo, y D. Ricardo Velazquez, Profesor de la Escuela de Arquitectura.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los expositores.

Madrid, 16 de Junio de 1883.=El Director general, Pedro Manuel de Acuña.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Bretun.

Segun lo dispuesto por la vigente instruccion de consumos y especialmente en el art. 210, este Ayuntamiento y Junta de asociados que representan las diferentes clases de contribuyentes, ha acordado arriendo libre de las especies sujetas á dicho impuesto para cubrir el encabezamiento, más el 3 por 100 de cobranza y conduccion durante el próximo ejercicio económico de 1883-84, y el 70 por 100 sobre dicho impuesto para municipales; la subasta tendrá lugar en la sala consistorial el dia 30 del mes actual á las seis de la mañana, y si por falta de licitadores no tuviere efecto el remate se procederá á un segundo y último el dia 3 de Julio venidero á la misma hora donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones para dichos actos.

Bretun, 18 de Junio de 1883.=El Alcalde, Leon Castellanos.

Ayuntamiento de Candilichera.

Terminado por la Junta pericial el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base en el inmediato año económico, y aprobado por el Ayuntamiento en sesion de este dia, ha acordado su exposicion al público hasta el dia 25 del corriente, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan reclamar de agravio si por error involuntario pudiera así resultarles, pasado el cual no se admitirá reclamacion alguna por justa que sea.

Los Sres. Alcaldes de Soria, Fuensauco, Alconaba, Arancon, Omeñaca, Peroniel, Cabrejas del Campo, Aliud, Aldealafuente, Ojuel, Brías, Fuentecantos, Tera, Gómara, Hinojosa del Campo, Tardajos y Vizmanos darán la mayor publicidad posible á fin de que no aleguen ignorancia.

Candilichera, 17 de Junio de 1883.—El Alcalde accidental, Nicolás Llorente.

Ayuntamiento de Almenar.

Adoptado por este Ayuntamiento é igual número de contribuyentes el arriendo á venta libre de los derechos de consumos de todas las especies, excepto los cereales, tendrá lugar la primera subasta á los tres dias del en que aparezca inserto el presente en el *Boletin oficial* de esta provincia, en la sala consistorial y hora de las once de su mañana. Si no se presentaren licitadores al primer remate se celebrará el segundo y último á los tres dias siguientes en igual hora y punto que el primero, ambos bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Almenar, 18 de Junio de 1883.=El Alcalde, Jacinto de Pedro Heras.

Ayuntamiento de Lería.

Por traslacion del que las desempeñaba, se hallan vacantes las Secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal de este distrito, la primera con la dotacion de 200 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y la segunda con los derechos de arancel.

Los aspirantes que reunan las circunstancias necesarias dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Presidente en término de diez dias, pasados los cuales se proveerá.

Lería, 11 de Junio de 1883.=El Alcalde Presidente, P. O., Toribio Martinez.

Ayuntamiento de Villar de Maya.

Don Angel Martinez, Alcalde constitucional y Presidente de la Junta pericial,

Hace saber: Que el apéndice al amillaramiento y reparto correspondiente á la contribucion territorial y año de 1883-84, aprobado por el Ayuntamiento y Junta, se halla de manifiesto al público en el sitio acostumbrado hasta el 22 del actual por lo avanzado del tiempo; durante dicho plazo se oirán y resolverán las reclamaciones de agravio que se presenten, anunciandose al público en el *Boletin oficial* que harán saber los Sres. Alcaldes que comprenda el *Boletin oficial* núm 41 del miércoles 4 de Abril.

Villar de Maya, 12 de Junio de 1883.=Angel Martinez.

Ayuntamiento de Reznos.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles de este distrito para el próximo año económico de 1883-84, está á expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el tiempo de 15 dias, á contar desde hoy, en cuyo término los contribuyentes que se consideren agraviados harán las oportunas reclamaciones.

Reznos, 11 de Junio de 1883.=El Alcalde, Gorgonio Herrero.

Ayuntamiento de Velilla de Medina.

En este término municipal ha sido hallada una res lanar de las señas siguientes:

Un carnero negro, rabon, sin empega alguna, con una señal hecha con hierro encima del morro figurando un 8, y por último rasgadas hasta su mitad las dos orejas.

Y á fin de que pueda presentarse á recojerla aquel á quien pertenezca, se hace público por médio del presente anuncio.

Velilla de Medina, 12 de Junio de 1883.—El Alcalde, Antonio Algora.

Ayuntamiento de Valderodilla.

Terminado el repartimiento de contribucion territorial, cultivo y ganadería para el año económico de 1883-84, la corporacion que presido ha acordado su exposicion al público por espacio de 15 dias, contados desde la insercion del presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, para que puedan reclamar de agravio los contribuyentes si se reconocen hallarse perjudicados.

Valderodilla, 6 de Junio de 1883.=El Alcalde, Pedro Mateo.

Ayuntamiento de Camparañon.

Terminado por la Junta pericial y aprobado por el Ayuntamiento el amillaramiento para el año económico de 1883-84, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho dias, á contarse desde la fecha en que aparezca inserto en el *Boletin oficial*, á fin de que los contribuyentes puedan presentar sus reclamaciones si se creen agraviados, durante dicho plazo; trascurrido que sea no serán oidas.

Camparañon, 12 de Junio de 1883.=El Alcalde, Anastasio Sanz.

Ayuntamiento de Caravantes.

El repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo, formado por la Junta pericial y aprobado por el referido Ayuntamiento para el próximo año económico de 1883 á 1884, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal, desde hoy dia de la fecha hasta el 30 del mismo inclusive, con objeto de oir las reclamaciones legales que contra él se presenten; pues pasado este plazo, por justas que sean, serán desestimadas.

Caravantes, 16 de Junio de 1883.=El Alcalde, Eugenio Alonso.

Ayuntamiento de Judes.

Aprobado por este Ayuntamiento el repartimiento de la contribucion territorial del mismo para el próximo año económico de 1883-84, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, durante cuyo tiempo podrán interponer las reclamaciones correspondientes los contribuyentes que se creyesen perjudicados.

Judes, 16 de Junio de 1883.=El Alcalde, Gaspar Bolaños.

Ayuntamiento de Fuentelsaz.

Terminada la confeccion del amillaramiento de este distrito para el ejercicio de 1883 á 84, queda expuesto al público hasta el dia 23 del corriente,

á fin de que los contribuyentes inscritos en el mismo puedan presentar en dicho periodo legal las reclamaciones de agravio si creyesen habérseles inferido.

Fuentelsaz, 15 de Junio de 1883.=El Alcalde, Presidente, Antonio Arribas.

Ayuntamiento de Almazul.

Desde esta fecha hasta el dia 28 del actual inclusive, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los trabajos de amillaramiento y reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito, formado por la Junta pericial y aprobado por la corporacion municipal para el próximo año económico de 1883-84.

Lo que se hace público para que los contribuyentes interesados puedan enterarse y reclamar de agravio si creyesen habérseles inferido.

Almazul, 14 de Junio de 1883.=El Alcalde, Pablo Borobio.

Ayuntamiento de Torralba del Burgo.

Formado en este distrito el amillaramiento para el año económico de 1883 al 84, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial*, para que los contribuyentes puedan enterarse de su riqueza y puedan reclamar en dicho período si se consideran agraviados: trascurrido dicho plazo no serán oidas sus reclamaciones.

Torralba del Burgo, 12 de Junio de 1883.=El Alcalde, José Romero.

Ayuntamiento de Morales.

Terminado y aprobado por esta corporacion municipal el repartimiento para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1883-84, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por tiempo de ocho dias desde la insercion del presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, durante cuyo tiempo pueden reclamar los contribuyentes que se crean perjudicados de agravio, pues pasado dicho período no se oirá ninguna reclamacion.

Morales, 13 de Junio de 1883.=El Alcalde, Felipe Lafuente.

SECCION SEXTA.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

Relacion de los Jueces municipales nombrados para cada uno de los pueblos que forman Ayuntamiento en los partidos judiciales correspondientes á esta provincia, y que han de ejercer durante el bienio que ha de empezar á correr el 1.º de Agosto próximo.

Partido de Agreda.

Pueblos.	Nombres.
Acrijos..........	D. Vicente Ortega Lopez.
Agreda..........	Andrés Gomez Gonzalez.
Aldeaelpozo......	Justo Dominguez Orte.
Aldehuela de Agreda..........	Basilio Martinez Bonilla.
Aldehuelas..........	Vicente Pinilla Heras.
Armejun..........	Felipe Leon Pascual.
Borobia..........	Benito Modrego Ruiz.
Baraton..........	Pascual Vela Vera.
Bretun..........	Pio Camporedondo Palacios.
Buimanco..........	Matías Palacios Palacios.
Cardejon..........	Benito Gonzalo Hernandez.
Castejon..........	Remigio Dominguez Fernandez.
Castilruiz..........	Gregorio Ruiz Ortega.
Cervon..........	Jacinto del Barrio Carrascosa
Cigudosa..........	Anselmo Sanz Izquierdo.
Ciria..........	Aniceto García Soria.
Collado..........	Juan Martinez.
Cueva..........	Angel Alonso Escribano.
Cuesta..........	Calixto Gomez Cillero.
Dévanos..........	Pablo Lavilla Benito.
Diustes..........	Nicolás Cillero Ochoa.
Esteras..........	Luis Escalada García.
Fuentebella..........	Pablo Calvo Jimenez.
Fuentes de Agreda.	Nazario Lacilla Hernandez.
Fuentes de Magaña	Bernabé Marin Alcalde.
Fuentestrun..........	Claudio Gacho Ruiz.
Hinojosa..........	Galo Garcés Corchon.
Huerteles..........	Pedro Mainez Barrero.
Jaray..........	Anastasio Alonso Garcés.
Lería..........	Miguel Martinez Martinez.
Losilla..........	Laureano Martinez Vallejo.
Magaña..........	Miguel Aguirre Quemada.
Matalebreras.....	Fidel Gil Delgado.
Matasejun..........	Isidoro Fernandez García.
Muro..........	Plácido Vera Calvo.
Noviercas..........	Nicolas Romero García.
Olvega..........	Santos Calvo Tutor, menor.
Oncala..........	Bernardo Fernandez Redondo.
Pinilla..........	Nemesio Celorrio Hernandez
Povar..........	Victor Sanchez Martinez.
Pozalmuro..........	»
San Andrés..........	Juan de Dios Martinez Marin
San Felices..........	Juan Simon Alonso Salas.
San Pedro..........	Segundo Pastor Gomez.
Santa Cruz..........	Severiano Escudero.
Sarnago..........	Sotero Vallejo Jimenez.
Suellacabras..........	Pedro Ruiz Gomez.
Tajahuerce..........	Isidoro Calonge Aguado.
Taniñe..........	Eduardo Martinez Perez.
Trévago..........	Ceferino Carrascosa Gomez.
Valdegeña..........	Dionisio Delso.
Valdelagua..........	Nicolás Ojuel Rubio.
Valdemoro..........	Pedro Pascual Pascual.
Valdeprado..........	Pedro Miguel Martinez.
Valtageros..........	Victoriano del Barrio Cuesta
Vea..........	Manuel Hernandez Hernandez.
Ventosa..........	Prudencio García Perez.
Villar del Campo..	Florencio García Moñux.
Villar del Rio..........	Manuel Santolaya Calleja.
Villar de Maya....	Tomás Martinez Rabasco
Villarijo..........	Tomás Martinez Perez.
Vizmanos..........	Ulpiano García Anguiano.
Vozmediano..........	José Torres Rodrigo.
Yanguas..........	Dionisio Laberso Serrano.

Partido de Almazan.

Pueblos.	Nombres.
Abanco..........	D. José Molina García.
Adradas..........	Mariano Hernandez Ruiz.
Alaló..........	Andrés de la Riva Molina.
Alentisque..........	Miguel Casado Tarancon.
Almazan..........	Bartolomé Martinez Ruiz.
Andaluz..........	Ceferino Alvarez Mateo.
Arenillas..........	Dionisio Soria
Barca..........	Dámaso Casado Gallego.
Bayubas..........	Víctor Marina Ballano.
Berlanga..........	»
Blacos..........	Bernardino Verde Saraso.
Bordecorex..........	Toribio Vivaracho Lopez.
Borjabad..........	Francisco la Peña Martinez.
Bias..........	Leandro Pedraza Gallego.
Cabreriza..........	Francisco Guerrero Jimenez.
Calatañazor..........	Mariano Martinez Medrano.
Caltojar..........	Wescenlao Barca Ramos.
Cañamaque..........	Bernardo Peña Bartolomé.
Centenera..........	Francisco Gomez Moreno.
Cobertelada..........	Joaquin Calle Martin.
Coscurita..........	»
Cuenca (la)..........	Ignacio Ropero Soria.
Chércoles..........	»
Escobosa..........	Antonio Elvira Lopez.
Frechilla..........	Francisco García Tarancon.
Fuentegelmes..........	Genaro Ranz Yeves.
Fuentelárbol..........	Miguel Sanz Palomar.
Fuentelmonge....	Pedro del Rincon.
Fuentepinilla..........	Felipe Sevilla Bravo.
Jodra de Cardos...	Gregorio García Estéban.
Lumías..........	Rafael Cayuela Gil.
Majan..........	Pascual Sanz Garrido.
Mallona..........	Leonardo Estéban Corredor.
Matamala..........	Nicomedes Garijo Gomez.
Momblona..........	Tomás Gallego García.
Monteagudo..........	Pedro Ramos Santamaría.
Morales..........	Cayetano Manrique.
Moron..........	Victoriano Martinez Postigo.
Nafría Lallana....	Ildefonso Gonzalez Lopez.
Nepas..........	Gabriel Martinez Egido.
Nódalo..........	»
Nolay..........	Angel Fuentemilla Lopez.
Ontalvilla..........	Santiago Rangil Naranjo.
Paones..........	Pedro Sotillos Lucia.
Puebla de Eca....	Sotero Garrido Martinez.
Rebollo..........	Manuel Entrena de Pedro.
Rello..........	Santos Rojo Paredes.
Revilla..........	»
Riba de Escalote..	Lúcas Barrena.
Rioseco..........	Ambrosio Palomar Simal.
Seron..........	Abel Sanchez Mercado.
Soliedra..........	Sabas Borque Jimenez.
Tajueco..........	Anastasio Alvarez Alvarez.
Taroda..........	Manuel Francisco Pascual.
Torlengua..........	Remigio Perez Ortega.
Torreblacos..........	Manuel Sanz Ranz.
Valderodilla..........	Pedro Calvo Cubillo.
Valtueña..........	Blas Sanz García.
Velamazan..........	Francisco de Miguel Rodrigo.
Velilla los Ajos....	Bonifacio Borque la Peña.
Viana..........	Francisco Miguel Gallego.
Villasayas..........	Pascual García Toledano.

Partido de Burgo de Osma.

Pueblos.	Nombres.
Atauta..........	D. Antonio Saenz Maluenda.
Alcubilla del Marques..........	Leon Aldea Miguel.
Alcubilla de Avellaneda..........	Félix de Vicente Hernado.
Aylagas..........	Frutos García Escribano.
Aldea de San Estéban..........	Eusebio Poza Martin.
Alcoba de la Torre.	Faustino García y García.
Alcozar..........	José García del Amo.
Burgo de Osma...	»
Boos..........	Francisco Guerrero Medina.
Bocigas..........	Juan Heras Lozano.
Berzosa..........	Ramon Gutierrez Peñalba.
Catillejo de Robledo	Nieto Hernando Bartolomé.
Carrascosa de Abajo..........	Elías Lozano Mozas.
Carrascosa de Arriba..........	Juan Crespo Yagüe.
Casarejos..........	Pablo Berzosa Ortego.
Caracena..........	Crescencio Lozano Mozas.
Cuevas de Ayllon..	Jerónimo de la Morena Sanz.
Espeja..........	Andrés Pascual Ortega.
Espejon..........	Natalio Gomez Bernardo.
Fuentecambron...	»
Fresno de Caracena	»
Fuentecantales...	Francisco Aylagas García.
Fuentearmegil....	Manuel Romero Cabrerizo.
Gormaz..........	Benito Olmeda Rejas.
Herrera..........	Gregorio de Pablo Pascual.
Hoz de Arriba....	Francisco Lozano Mozas.
Hoz de Abajo.....	Juan Ricote Martin.
Ines..........	Cipriano Crespo Ruperez.
Liceras..........	Santiago Barrio Oarubia.
Losana..........	Telesforo Chicharro de Pedro.
Langa..........	»
Lodares..........	Narciso Hidalgo Arche.
Montejo..........	Vicente de Pablo Sanz.
Matanza..........	Santiago Chamarro Carro.
Morcuera..........	Gil Crespo Martinez.
Muriel de la Fuente	Laureano Sanz Toro.
Madruélano..........	Benito Lopez Hernando.
Miño de San Estéban..........	»
Modamio..........	Valentin Mozas García.
Muriel Viejo.....	Gervasio Gonzalez Nuñez.
Noviales..........	Mariano Cubillo Sanz.
Nafría de Ucero...	José García Mateo.
Nograles..........	Pedro Cristobal Benito.
Navaleno..........	Fernando Rodrigo Martin.
Osma..........	Bartolomé Andaluz Andaluz.
Olmillos..........	Norberto Macarron Lopez.
Perera..........	Salvador Mozas García.
Piquera..........	»
Quintanas Rubias de Abajo..........	Sandalio Crespo y Crespo.
Quintanas Rubias de Arriba.....	Julian Laguna Fresno.
Quintanas de Gormaz..........	Hilarion Jarabo Hernandez.
Quintanilla de Tres Barrios......	Trifon Alonso Blas.
Rejas de San Estéban..........	Fermin Lopez.
Recuerda..........	Tiburcio Leal Soria.
Retortillo..........	Manuel Anton Calvo.
San Estéban.....	»
San Leonardo....	Juan Yagüe Rodrigo.
Santa María de las Hoyas..........	Marcelino Peña Sanz.
Soto de San Estéban	Melquiades Izquierdo Campos.
Sauquillo de Paredes..........	Ramon Varas García.

Pueblos.	Nombres.
Torralba.........	Isidro Frias y Frías.
Torremocha......	Ciriaco Martinez Crespo.
Tarancueña......	Juan Olalla Bravo
Talveila.........	Pio Perez Moreno.
Ucero...........	Francisco Rodrigo Ortega.
Vadillo..........	Eleuterio Lopez Anton.
Valdanzo........	»
Valdemaluque....	Segundo Poza Huerta.
Valdenarros......	Santiago Vallejo Tapia.
Valvenedizo......	Ambrosio Andrés Moraga.
Velilla de San Estéban...........	Alejandro Delgado Ruiz.
Vildé...........	Nicolás Elvira García.
Villálvaro........	Francisco Mamolar Cabrerizo.
Villanueva........	Vicente Felipe Crespo.
Valdenebro......	Sinforiano Jimenez Martin.
Valderoman......	Eduardo García Andrés.
Zayas de Torre...	Manuel Manzanares Hernando.

Partido de Medinaceli.

Pueblos.	Nombres.
Aguaviva........	D. Antonio Sanz Gonzalo.
Aguilar de Montuenga........	Manuel Estéban Rodriguez.
Alcubilla de las Peñas...........	Domingo T. Ramos Anton.
Ambrona........	Santos Lozano Rangil.
Almaluez........	Tomás Marco Escolano.
Alpanseque......	Cirilo de Diego Dolado.
Arcos..........	Felipe Ballesteros de Mingo.
Baraona........	Francisco Olmo Miguel.
Barcones........	Francisco Sacristana Barrena.
Benamira........	Fabian Pascual Riosalido.
Blocona........	Nicasio Vigil Castaño.
Beltejar.........	Cecilio Perez Gallego.
Conquezuela......	Andrés Gonzalo y Gonzalo.
Chaorna.........	Juan Huerta Casado.
Esteras..........	Eustasio de la Peña Gonzalo
Fuencaliente.....	Toribio Lario y Lario.
Iruecha.........	Baltasar Cortés Tejedor.
Judes...........	Manuel Hoz Cerro.
Laina..........	Andrés Casado Martinez
Marazovel........	Gregorio Moreno García.
Medinaceli.......	Julian Romero Gonzalo.
Mezquetillas.....	Francisco de Miguel Dolado.
Miño...........	Cleto Requeno Chércoles.
Montuenga.......	Niceto Estéban Perez.
Pinilla del Olmo..	Angel del Castillo Fuente.
Radona.........	Jacinto Archilla Gonzalo.
Romanillos.......	Clemente Momblona Dolado
Sagides.........	Juan Monge Huerta.
Santa María de Huerta.........	Celestino Monton Ramirez.
Salinas.........	»
Somaen.........	Pascual Miguel Lorrio.
Torrevicente.....	Dionisio Higes Sotillo.
Utrilla..........	Bruno Lopez Muñoz.
Velilla..........	Juan Cancio Ballano.
Yelo...........	Andrés Rayado del Amo.

Partido de Soria.

Pueblos.	Nombres.
Abejar..........	D. Felipe de Miguel Martin.
Abion..........	»
Alameda........	Cosme Sanchez Martinez.
Aldealafuente....	Ildefonso Benedit Gomez.
Aldealices.......	Pedro Arribas Muñoz.
Aldeaelseñor.....	Benito Arancon Casado.
Aldehuela de Periañez........	Victor Asensio García.
Aldehuela del Rincon..........	Castor García Alvarez.
Aliud..........	Mariano Calabia Muñoz.
Almajano.......	Andrés Gomez García.
Almarail........	Aniceto Garcés Soto.
Almarza........	Estéban Sanz Bartolomé.
Almazul........	Eulogio Rubio Vargas.
Almenar........	Jacinto Pedro Benito.
Arévalo.........	Casimiro del Santo Arévalo.
Arguijo.........	Antonio Gomez Duro.
Barriomartin.....	Manuel la Raz Moreno.
Bliecos.........	Gregorio Muñoz Martinez.
Buitrago........	Saturio Hernandez Martinez
Cabrejas del Pinar.	Martin Hernandez García.
Calderuela.......	Domingo Tovar, Andrés.
Camparañon......	Mauricio Gonzalez Jimenez.
Candilichera.....	Clemente Jimenez Llorente.
Canredondo......	Felipe García Martinez.
Caravantes.......	Pedro García Muñoz.
Carbonera........	Lorenzo Molina Orden.
Carrascosa de la Sierra.........	Bernabé Heras Fernandez.
Castil de Tierra...	»
Castilfrío........	Felipe Cereceda Duro.
Cidones.........	»
Cihuela.........	Mariano Gomez Castillo.
Cirujales........	Saturnino Hernandez Sanz.
Cortos..........	»
Covaleda........	»
Cubo de la Sierra..	Valentin Martinez Marin.
Cubo de la Solana.	Eusebio Tovar Diez.
Cuéllar de la Sierra	Juan Rodriguez Arancon.
Cuevas..........	»
Chavaler........	Feliciano del Campo Gallego
Deza...........	Nicolás Febrel Lopez.
Dombellas.......	Julian Tejero Perez.
Duruelo........	»
Estepa de San Juan	Eugenio Monge Gil.
Fraguas.........	Pantaleon Gonzalez y Gonzalez.
Fuentecantos.....	Pablo Arribas Jimenez.
Fuentelsaz.......	Juan Jimenez Martinez.
Fuentetoba......	Bernabé Romera Martinez.
Gallinero........	Julian Martinez Mata.
Garray..........	Segundo Heras Revuelto.
Golmayo........	Venancio Perez Molina.
Gómara.........	Fulgencio Alonso.
Herreros........	Ecequiel Torroba Perez.
Hinojosa la Sierra.	Nicolás Molina Vinuesa.
Ituero..........	Ramon Andrés Calonge.
Ledesma........	»
Mazateron.......	Vicente Garcés Martinez.
Miñana.........	Francisco Blasco Delgado.
Molinos de Duero.	Patricio de Arribas Arribas.
Montenegro......	Baldomero García Valdeavellano.
Muedra.........	Teodoro Benito Andrés.
Narros.........	Vicente Martinez Fuente.
Navalcaballo.....	Marcos Hernandez Gomez
Nomparedes......	»
Ocenilla........	Angel de la Orden Gomez.
Oteruelos.......	Dámaso Perez Nieto.
Pedrajas........	Andrés Escalada Ramos.
Peñalcázar.......	Antonio Millan Gil.
Peroniel........	Martin Benedit Bueno.
Portelrubio......	Marcos Diez Rebolledo.
Portillo........	»
Póveda.........	José Martinez Duro.
Quintana Redonda.	Luis Hernandez.
Quiñonería......	Julian Diez Angulo.
Rábanos........	»
Rebollar........	Manuel del Campo y Campo.
Renieblas.......	Andrés García Sanz.
Reznos.........	Evaristo Romero Calonge.
Rollamienta......	Angel García Cámara.
Royo..........	Simon Yanguas Carnicero.
Salduero........	»
San Andrés......	Miguel Herrero Benito.
Sauquillo Alcázar.	Estanislao Gil Cacho.
Sauquillo Boñices.	Santiago Jimeno Miguel.
Soria..........	Segundo del Hoyo Almajano
Sotillo del Rincon.	Manuel Jimenez Santacruz.
Tardajos........	Mateo Suso Moreno.
Tardelcuende.....	Diego Alonso Sanz.
Tardesillas......	Ambrosio Gallego San Juan.
Tejado.........	»
Tera..........	Félix Jimenez Bartolomé.
Torrearévalo.....	»
Torrubia........	Juan Almajano Hernandez.
Valdeavellano....	Francisco Pinilla Gomez.
Velilla de la Sierra.	Estéban Corchon Gomez.
Ventosa de la Sierra	Benito Herrero del Rio.
Villabuena.......	Agapito Hernandez Verde.
Villaciervos......	Matías Lagunas Mateo.
Villar del Ala.....	Antonio García y García.
Villares.........	Victoriano Duro Gomez.
Villaseca de Arciel	Serapio Vallejo Millan.
Villaverde.......	Bruno Romera Sanz.
Vinuesa.........	Andrés Ramos Carretero.

Cuya relacion, por disposicion del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia del territorio, se inserta en el presente *Boletin* en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 154 de la ley orgánica del poder judicial

Búrgos, 15 de Junio de 1883.=José María Liñás de Andréu, Secretario de gobierno.

Juzgado de 1.ª instancia de Cifuentes.

Don Vicente Godo, Juez municipal suplente de esta villa de Cifuentes, é interino de instruccion de la misma y su partido por traslacion del propietario y hallarse en uso de licencia el Juez municipal,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal por robo de un pollino con sus aparejos á Manuel Belinchon, vecino de Valtablado del Rio, contra Francisco Estallo Borroy, (a) Gacho, hijo de Francisco y de María, natural de Almudevar, provincia de Huesca, de 26 años de edad, soltero, cedacero y jornalero, domiciliado en Mochales, de esta provincia, y empadronado en Lama, de la de Soria, que es de estatura regular más bien baja, moreno, pelo negro, nariz y boca regulares, cara larga, ojos azules; viste camisa blanca rayas encarnadas, boina encarnada, chaleco de los llamados de Bayona, otro chaleco de castor color plomo, faja negra de estambre, pantalon de mahon y alpargatas abiertas, que en dicha causa y por autos de 16 de Mayo próximo pasado fué declarado procesado por la citada causa el Francisco Estallo Borroy y decretada su prision en esta carcel, habiéndose con tal motivo reclamado del Sr. Juez de instruccion de Getafe, en cuyas carceles se hallaba preso y procesado por otra causa, y al ser conducido por la Guardia civil se fugó en la carretera entre los pueblos de Torija y Brihuega, ignorándose por tanto el punto en que pueda hallarse dicho procesado: que en su consecuencia, y por providencia de esta fecha, he acordado en conformidad á lo que dispone la ley de Enjuiciamiento criminal, expedir requisitoria para la busca y captura del reo prófugo Francisco Estallo Borroy.

Por tanto, y por la presente cito, llamo y emplazo al referido procesado para que en el término de 30 dias, á contar desde que esta requisitoria aparezca inserta en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de esta provincia y las de Huesca y Soria á que pertenecen los pueblos de la naturaleza, vecindad y residencia del mismo, se presente en la cárcel de esta capital de partido á responder de los cargos que le resultan en la causa de que queda hecho mérito; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII (Q. D. G.), exhorto y requiero á toda clase de Autoridades judiciales, gubernativas y militares, y en el mio les pido y suplico se sirvan disponer la práctica de cuantas diligencias les sugiera su celo para la busca y captura del expresado reo prófugo Francisco Estallo Borroy, y caso de ser habido sea conducido con las seguridades necesarias á la cárcel de esta capital de partido, pues en ello se interesa la administracion de justicia.

Dado en Cifuentes á 11 de Junio de 1883.—Vicente Godo.=El actuario, José R. Bravo.

EDICTO.

Don Manuel Lopez Pomares, Capitan fiscal del primer batallon del regimiento infantería de la Habana, núm. 6:

Hallándome instruyendo expediente en averiguacion del paradero actual de un oficial y varios individuos de tropa de este batallon que desaparecieron en la accion de guerra librada el dia 26 de Setiembre de 1873 en el punto denominado Arroyon de San Antonio, jurisdiccion de Holguin; en uso de las facultades que las ordenanzas generales del Ejército me conceden, por este primer edicto cito, llamo y emplazo al soldado Marcial Roldan Hayo, hijo de Rafael y Dolores, natural de Santa María de Huerta, provincia de Soria; y á Antonio Ortega Perez, hijo de Jerónimo y María, natural de Mazateron, provincia de Soria, á que manifiesten su residencia por conducto de la Autoridad local del punto donde se hallen, en el término más breve posible.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad se insertará en el *Boletin oficial* de la provincia de Soria de la que son naturales.

Dado en Puerto-Padre á 4 de Abril de 1883.=Manuel Lopez.

Soria.=Imprenta provincial.